

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41359 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia: Que en el concurso de acreedores 315/13, de Construcciones Ballester-Coll, S.L., se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación, a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 21 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130058931-1